

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MAPP/ENV/mapp

09.04.2020 Dec. N° 090.-/

(Autoriza Aporte que indica)

SANTA CRUZ, 09 de Abril de 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Decreto Exento N° 801 de fecha 06.03.2020, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y El Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz, que con el fin de compensar por el servicio prestado en la "Fiesta de la Vendimia de Colchagua 2020" se aportara con el 50% del resultado de las entradas vendidas en dicho evento. Por tanto, el aporte a **BOMBEROS DE SANTA CRUZ**, es por la suma de \$2.948.739.- (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos.).

DECRETO EXENTO N° 1.126.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue aporte de la suma de \$ 2.948.739.- (Dos Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos), a BOMBEROS DE SANTA CRUZ, valor correspondiente a aporte Indicado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.008.001.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador (S)

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)